



ACUERDO # 193

H. LEGISL.
DEL

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 7 de diciembre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, por el que se exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en uso de sus facultades destinen mayor presupuesto al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dirigido al incremento salarial del 10% a las juezas y los jueces que integran ese Poder, de igual manera se destine mayor presupuesto para la adquisición de tecnología de última generación para la eficacia de los procesos, así como etiquetar recurso adicional para la dignificación de sus instalaciones.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. La iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS



El año pasado, justamente el día 9 de Diciembre de 2021, en sesión de Pleno, las y los Diputados de esta Legislatura llevamos a cabo la discusión y aprobación del Dictamen que contenía el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

En dicha discusión, las Diputadas y los Diputados alzamos la voz para advertir lo que pasaría teniendo un presupuesto recortado para los Poderes del Estado, particularmente para el Poder Judicial, cabe mencionar, que votamos en contra de ese dictamen.

Observando de esta manera, que el Presupuesto para 2022 representaba un atentado contra las funciones generales del Estado.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas, es una Institución que goza de autonomía, es un Poder Público del Estado y un Poder aparte, como lo es el Ejecutivo y por supuesto el Legislativo, en donde el Ejecutivo, no debe de afectar en su autonomía presupuestal y financiera para el ejercicio de sus funciones.

Por tal motivo, es importante mencionar que debemos fortalecer al Poder Judicial que hoy se encuentra lastimado y débil para hacer frente a la exigencia de justicia en la Entidad.

Cabe mencionar, que las juezas y los jueces que laboran en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, son de los que ganan menos, comparado con otras Entidades de la República.



El día de ayer 6 de Diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación del proyecto del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue expuesto por el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, un proyecto que a primera vista tiene buena cara, pero si revisamos a detalle, nos podemos percatar que hay muchos temas que no quedan claros.

Es preocupante la situación que atravesamos los tres poderes del Estado, pero me resulta aún más lamentable la situación del Poder Judicial, revisando a detalle encontramos una mayor partida presupuestal y que bueno, por que vaya que es muy necesario y más por la situación y crisis de inseguridad por la que hoy atravesamos las y los zacatecanos.

El día de hoy quiero hacer un llamado a la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Asamblea, para que en el estudio y análisis del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, tomen en cuenta considerar un mayor presupuesto para el Poder Judicial que tanto lo necesita, particularmente con mayores sueldos para nuestras juezas y jueces, hoy son ellos quienes juegan un papel importante en la interpretación de la ley para impartir justicia ante tantos hechos que se viven hoy en día en nuestra Entidad, por tal motivo, nuestros jueces no deben estar desprotegidos, ayudémoslos.

De igual forma, es importante dignificar las instalaciones del Poder Judicial, no es posible que en los Distritos Judiciales en la mayoría de los casos no cuentan con puertas de seguridad para acceder a los juzgados, hay que destinar recursos para ello.



Por otro lado, se tienen que dirigir recursos para la adquisición de tecnología de última generación, para hacer más eficaces los procesos y liberar la mayor parte de la gran carga de trabajo que tienen.

Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy quiero invitarlos a votar a favor de este Punto de Acuerdo y que juntos trabajemos en mejorar las condiciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, acompañen esta Iniciativa que segura estoy será para el bien de las y los zacatecanos.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la Comisión Legislativa de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en uso de sus facultades destinen mayor presupuesto al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, dirigido al incremento salarial del 10% a las juezas y los jueces que integran ese Poder, de igual manera se destine mayor presupuesto para la adquisición de tecnología de última generación para la eficacia de los procesos, así como etiquetar recurso adicional para la dignificación de sus instalaciones.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

H. LEGISLATURA

DEBIDO

en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ